

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 077

Fecha Estado: 07/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180049100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	MARIA MERCEDES VÉLEZ JARAMILLO	Auto nombra auxiliar de la justicia vencido término de emplazamiento sin que compareciera el vinculado LEON DARIO ISAZA VILLEGAS, se nombra curador para que lo represente dentro del presente proceso, requiere al demandante para que comunique nombramiento, fija gastos de curaduría	04/09/2020		
05001400300920180078700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A. ESP	COSTA DE ORO S.A.S.	Auto pone en conocimiento Septiembre 04 de 2020: se ordena expedir nuevamente el oficio de levantamiento de medida de inscripción de demanda, en el cual se cumpla con los requisitos exigidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja. Ejecutoriada el presente auto se remitirá el oficio de levantamiento de medida al correo electrónico ofiregisbarrancabermeja@Supernotariado.gov.co.	04/09/2020		
05001400300920180126600	Verbal	CARLOS ALBERTO DURANGO VELEZ	OSCAR DARIO DURANGO VELEZ	Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustada a derecho se tiene perfeccionada la notificación personal efectuada por correo electrónico a los demandados MARIA ISABEL DURANGO GAVIRIA y WILLIAL ALEXANDER DURANGO GAVIRIA, la cual fue practicada el 2 de septiembre del 2020 cumpliendo con las exigencias del artículo 8 del decreto 806 del 2020, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente.	04/09/2020		
05001400300920190074100	Verbal	JUAN DAVID GARCIA SIERRA	JUAN CARLOS SIERRA LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Septiembre 04 de 2020: ordena expedir a través de la Secretaría copia auténtica del acta de audiencia realizada el pasado 24 de febrero de 2020. Ejecutoriada la presente providencia se remitirán las copias auténticas al correo electrónico informado por la apoderada judicial de los demandantes	04/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190091000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	YOVANNY DE JESÚS GIL GONZALEZ	Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustada a derecho se tiene por perfeccionada la notificación personal efectuado al demandado YOVANNY GIL GONZALEZ, a través del correo electrónico enviado el 28 de agosto del 2020, y c03 con constancia de apertura del día 3 de septiembre del 2020, cumpliéndose las exigencias del artículo 8 del decreto 806 del 2020, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente,	04/09/2020		
05001400300920190105800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALCAZAR DEL REY P.H.	MARGARITA MARIA QUIROZ DE POSADA	Auto pone en conocimiento Septiembre 4/20 No se accede a lo solicitado por la demandada, se le remite al auto proferido por el Juzgado el 03 de julio del 2020, por medio del cual se corrigió el error en el oficio dirigido a la Oficina de Registro, dejándolo a su disposición.	04/09/2020		
05001400300920190107600	Ejecutivo Singular	EDSON EDUARDO ARDILA SARMIENTO	JORGE FARLEY ARBOLEDA VALENCIA	Auto pone en conocimiento en atención al menorial que antecede, y considerando que la solicitud se encuentra ajustada a lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 del 2020, el despacho accede a la misma y en consecuencia autoriza la practica de la notificación del demandado en el correo electrónico indicado.	04/09/2020		
05001400300920190108200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEREN	PEDRO NEL RENDON CARDONA	Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustada a derecho, se incorpora notificación por aviso dirigida al demandado PEDRO NEL RENDON CARDONA, con resultado positivo, la cual se perfecciono el 25 de agosto del 2020, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente.	04/09/2020		
05001400300920190113100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEREN	MARGARITA ROSA ROSADO BOLAÑO	Auto termina proceso por pago Septiembre 4/20 Termina el proceso por pago total de la obligación, decreta levantamiento de medidas. Expide oficios.	04/09/2020		
05001400300920190135700	Ejecutivo Singular	OBRAS CIVILES Y COMUNICACIONES SAS	MORA INGENIEROS S.A.S.- JIM INGENIEROS SAS.-	Auto resuelve solicitud Septiembre 04 de 2020: No accede solicitud de proferir sentencia anticipada.	04/09/2020		
05001400300920190136900	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO RAMIREZ MONTOYA	JUAN CAMILO ARISTIZABAL MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Septiembre 04 de 2020: Decreta pruebas y fija fecha audiencia para el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 am	04/09/2020		
05001400300920190137500	Verbal	HERNAN DARIO SANCHEZ DUQUE	ROSA ISILA PEREZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento incorpora escrito allegado por el apoderado de la parte demandante en el que informa consignación efectuada por \$250.000,00 a favor del perito grafólogo doctor JOSETH MARTINEZ, por concepto del 50% de los gastos fijados en audiencia celebrada el día 18 de agosto del 2020	04/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200006700	Ejecutivo Singular	DANIEL FELIPE MEJIA	LUISA FERNANDA GONZALEZ CORDOBA	Auto resuelve solicitud Septiembre 04 de 2020: se remite de manera inmediata el link del expediente debidamente escaneado, de conformidad con lo ordenado en el Decreto 806 de 2020. Por otro lado, en atención a la solicitud de expedir un nuevo despacho comisorio, el Juzgado no accede a la misma, por cuanto a la fecha el despacho comisorio expedido el 27 de julio de 2020 no ha sido devuelto sin auxiliar.	04/09/2020		
05001400300920200007600	Verbal Sumario	ARLEY MEJIA BENITEZ	SEGUROS MUNDIAL S.A.	Auto ordena correr traslado Septiembre 04 de 2020: SE CORRE TRASLADO a la parte demandante por el término de tres (03) días de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pidan las pruebas que pretendan hacer valer. Artículo 391 del Código General del Proceso. Reconoce personería.	04/09/2020		
05001400300920200011700	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ANDRES RIOS PUERTA	Auto pone en conocimiento Resuelve solicitud del apoderado demandante, previo a autorizar la notificación personal del demandado CARLOS ANDRES RIOS PUERTA en el correo electrónico indicado, deberá indicar bajo la gravedad del juramento el correo electrónico informado es utilizado por la persona a notificar y aportando las evidencias correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 806 del 2020.	04/09/2020		
05001400300920200013900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NUEVO MUNDO	MARIAMARLENY TORRES MONTOYA	Auto pone en conocimiento incorpora escrito mediante la cual la abogada ANA MARÍA VELEZ PAREJA acepta el cargo de curadora para representar a la demandada y solicita se le envíe al correo electrónico indicado el enlace del expediente digital con el propósito de darle respuesta a la demanda dentro del término concedido, se le reconoce personería a la abogadas ANA MARIA VELEZ PAREJA para representar a la demandada	04/09/2020		
05001400300920200024400	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S.A.	INVERSIONES PARQUE DE LOS PRINCIPIES SAS	Auto termina proceso por pago Septiembre 4/20 Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación, se decreta levantamiento de medida y se expide oficio.	04/09/2020		
05001400300920200029900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUÍA	GILBERTO ENRIQUE AVILA TOBON	Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustado a derecho se tiene por perfeccionado la notificación personal efectuada al demandado GILBERTO ENRIQUE AVILA el día 1 de septiembre del 2020 cumpliéndose con el artículo 8 del decreto 806 del 2020, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente.	04/09/2020		
05001400300920200042000	Verbal	PAULA ANDREA RIVERA RICO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto ordena incorporar al expediente Septiembre 04 de 2020: Incorpora contestación a la demanda presentadas por demandados MIGUEL ELIECER OROZCO VILLEGAS y la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA. Reconoce personería.	04/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200042000	Verbal	PAULA ANDREA RIVERA RICO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto admite demanda Septiembre 04 de 2020: ACEPTAR el LLAMAMIENTO EN GARANTIA que le fórmula el demandado MIGUEL ELIECER OROZCO VILLEGAS a la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. Notifíquesele el presente auto por ESTADOS al llamado en garantía	04/09/2020		
05001400300920200043700	Abreviado	JOSE MARÍA CAMPUZANO ZAPATA	JHON FREDY MOLINA CRUZ	Auto pone en conocimiento incorpora constancia de envío, de citación para notificación personal dirigida a los demandados JOHN FREDY MOLINA CRUZ y COMERCIALIZADORA MIGRAN URABA, con resultado positivo en el correo electrónico indicado en la demanda, se autoriza la notificación por aviso.	04/09/2020		
05001400300920200044800	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO RAMIREZ MONTOYA	JUAN CAMILO ARISTIZABAL MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Septiembre 04 de 2020: Decreta pruebas y fija fecha audiencia para el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 am	04/09/2020		
05001400300920200057400	Verbal	HUMBERTO DE JESUS RESTREPO MUÑOZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto admite demanda Septiembre 04 de 2020: Admite demanda, ordena notificar y reconoce personería.	04/09/2020		
05001400300920200058900	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE BANCOLOMBIA FEBANC	NESTOR ORLANDO BOLIVAR LUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 4/20 Libra mandamiento de pago.	04/09/2020		
05001400300920200059000	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA SA	LEON DAVID CORREA ABELLO	Auto inadmite demanda Septiembre 4/20 Se inadmite la solicitud.	04/09/2020		
05001400300920200059100	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	VALENTINA SALAZAR RENDON	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 4/20 Libra mandamiento de pago.	04/09/2020		
05001400300920200059100	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	VALENTINA SALAZAR RENDON	Auto pone en conocimiento Septiembre 4/20 Se ordena oficiar a Eps. Expide oficio.	04/09/2020		
05001400300920200059300	Verbal Sumario	KELLY JOHANA BETANCUR ARIAS	TRANSPORTADORES BELLA VILLA IOS S.A.S.	Auto inadmite demanda Septiembre 04 de 2020: Inadmite demanda por segunda vez para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se dé cumplimiento a los requisitos exigidos.	04/09/2020		
05001400300920200059400	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	EDILMA DEL SOCORRO GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 4/20 Libra mandamiento de pago.	04/09/2020		
05001400300920200059500	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ CAÑAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 4/20 Libra mandamiento de pago.	04/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ
SECRETARIO (A)